



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Viernes 26 de Noviembre de 2004 - Número 4.142

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

### SUMARIO

#### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

##### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

**2627.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la Asistencia Técnica de "Estudio de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Intergrado de Melilla 2000-2006".

**2628.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del suministro de "Suministro e Instalación de un Sistema de Almacenamiento Compartido en la Red de la Ciudad Autónoma de Melilla".

**2629.-** Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "Mejoras de la Accesibilidad en la Zona Comercial del Centro Modernista".

**2630.-** Concurso público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del suministro de "Suministro e Instalación de un Sistema de Telefonía IP para la Red Corporativa de la Ciudad Autónoma de Melilla".

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Secretaría Técnica

**2631.-** Orden n.º 5512 de fecha 3 de noviembre de 2004, relativa a concesión de subvenciones a Voluntariado de Atención al Mayor y otros.

**2632.-** Notificaciones de ordenes, resoluciones y notificaciones a Asociación de Vecinos Convivencia y otros.

##### Consejería de Bienestar Social y Sanidad Instalaciones Agroalimentarias

**2633.-** Notificación a D.ª Dolores Heredia Carmona.

#### Consejería de Fomento

##### Dirección General Arquitectura y Urbanismo

**2634.-** Notificación de licencia de obras formulada por D. Yel-Lul Abdelkader Mimon, para construcción de vivienda unifamiliar sito en la calle Alicante, n.º 14.

**2635.-** Notificación orden de legalización de obras a D.ª María del Carmen Pascual Martínez, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en la calle El Cedro, n.º 11.

**2636.-** Notificación orden de legalización de obras a D. Juan Antonio Carretero Retamero, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en el Polígono Industrial Sepes, C/. Hortensia, Nave E-6.

##### Consejería de Seguridad Ciudadana Policía Local

**2637.-** Notificación de sanción a D.ª Agustina Díaz Pérez y otros.

**2638.-** Notificación de sanción a D. Antonio Jesús Villalta Cerezuela y otros.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

**2639.-** Notificación de expedientes sancionadores en acta AL-32/04 y AL-33/04 a D. Mustafa Mohamed Amar Assamir.

##### Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial

**2640.-** Notificación a D.ª Concepción Castillo Cantos.

##### Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla - Unidad de Recaudación Ejecutiva

**2641.-** Notificación de requerimiento de bienes a D. Said Mohamed Benaisa.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de Tráfico

#### Jefatura Local de Melilla

- 2642.- Notificación iniciación de expedientes sancionadores a A. Al Lal y otros.  
2643.- Notificación de resoluciones en expedientes sancionadores a E. Skifa y otros.  
2644.- Notificación iniciación de expedientes sancionadores a A. Abdelkader y otros.  
2645.- Notificación de resoluciones en expedientes sancionadores a M. Abdelkader y otros.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Delegación del Gobierno

#### Secretaría General

- 2646.- Notificación acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 393/04, a D. Juan José Gil Díaz.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Delegación de Economía y Hacienda de Melilla

- 2647.- Notificación a D. Hassan Ouariach y otros.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción n.º 1

- 2648.- Notificación de sentencia a D. Mohamed Kddouri en J. de Faltas n.º 107/2004.  
2649.- Notificación de sentencia a D. Abdellah Khloufi y Younes Khattoui en J. de Faltas n.º 324/2004.  
2650.- Notificación de sentencia a D. Lakbir Es Salehy en J. de Faltas n.º 369/2004.  
2651.- Citación a D. Rachid Oulaidi en J. de Faltas n.º 411/2004.

### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2

- 2652.- Notificación de sentencia a D. José Manuel Carrizo Norte en procedimiento verbal desahucio por falta de pago 139/2004.

### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3

- 2653.- Notificación de sentencia n.º 173/2004 a D. Mounir Arabe en procedimiento separación contenciosa número 116/2004.  
2654.- Notificación de sentencia n.º 187/2004 a D. Hakim Harraoui Cimr en procedimiento separación contenciosa n.º 80/2004.

### Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4

- 2655.- Notificación a D. Al-Hassan Mohamed Mohamedi en procedimiento Juicio Verbal 159/2004.

### Juzgado de Instrucción n.º 4

- 2656.- Notificación de auto a D. Hafid Boumadiani en Juicio de Faltas 1003/2002.  
2657.- Citación a D. Omar Mosteghanehi en J. de Faltas n.º 603/2004.

### Juzgado de Instrucción n.º 5

- 2658.- Notificación de sentencia a D. Benaisa Mehand Moh en J. de Faltas n.º 295/2003.

### Juzgado de lo Social n.º 1

- 2659.- Notificación autos de demanda n.º 710/2004 a D. José Antonio Peña Mariñosa y D. José Peña Márquez.  
2660.- Notificación autos de demanda n.º 520/2004 a D. José Antonio Peña Mariñosa y D. José Peña Márquez.

### Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1

- 2661.- Notificación a D. Kumar Ashok en procedimiento abreviado 468/2004.  
2662.- Notificación a D. Christopher Isokpan en procedimiento abreviado 518/2004.  
2663.- Notificación a D. Yusif Seidu en procedimiento abreviado 478/2004.  
2664.- Notificación a D. Aboubakar Sedik Kante en procedimiento abreviado 466/2004.  
2665.- Notificación a D. Hocine Baouchi en procedimiento abreviado 406/2004.  
2666.- Notificación a D. Alenxander Jary en procedimiento abreviado 477/2004.  
2667.- Notificación a D. Sambaru Kande en procedimiento abreviado 517/2004.  
2668.- Notificación a D. Ibrahin Dramy en procedimiento abreviado 496/2004.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ANUNCIO

**2627.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. de fecha 22 de noviembre de 2004 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la Asistencia Técnica de "ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006".

TIPO DE LICITACIÓN: 21.600,00 Euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El informe definitivo deberá estar finalizado y ser entregado antes del 31 de agosto de 2005. Deberá presentarse una versión provisional del mismo antes del 30 de junio de 2005.

FIANZA PROVISIONAL: 432,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos : 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex ,telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_ mayor de edad vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ titular del DNI n.º \_\_\_\_\_ expedido con fecha \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en representación de vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado del concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto los trabajos de "ESTUDIO DE ACTUALIAZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio \_\_\_\_\_ en letra y número.

Lugar, fecha y firma del licitador

Melilla 23 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico P.A.

J. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ANUNCIO

**2628.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. \_\_\_\_\_, de fecha 16 de noviembre de 2004 aprobó el expediente de Concurso Publico, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del suministro de "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO COMPARTIDO EN LA RED DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 81.000,00 Euros.

PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES desde la formalización del contrato.

FIANZA PROVISIONAL: 1.620,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Teléfonos: 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ y D.N.I. n.º \_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_) hace constar:

Enterado de los pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativos aprobados por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación del Suministro e Instalación de un Sistema de Almacenamiento compartido en la Red Corporativa de la Ciudad Autónoma de Melilla y se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_

Euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2004.

Firma

Melilla 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO ANUNCIO

**2629.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. \_\_\_\_\_, de fecha 18 de noviembre de 2004 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de "MEJORAS DE LA ACESIBILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL DEL CENTRO MODERNISTA".

TIPO DE LICITACIÓN: 301.793,92 Euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 6.035,88 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupos G, (Viales y Pistas), subgrupo 6, categoría d).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o Fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admiti-

da la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el Undécimo día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
calle o plaza \_\_\_\_\_ núm \_\_\_\_\_ en nombre  
propio (cuando concurra en representación de otra  
persona natural o jurídica se indicará quién es ésta),  
con capacidad legal para concurrir a la Subasta Pública  
anunciada por la Ciudad Autónoma de Melilla,  
en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número  
\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ para la contratación de  
las obras incluidas en el proyecto de "MEJORAS  
DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ZONA COMERCIAL  
DEL CENTRO MODERNISTA", enterado del Pliego  
de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego  
de prescripciones Técnicas y conforme con ellos,  
se compromete, y obliga a tomar su cargo las prestaciones  
a que se refiere, con sujeción estricta, a dichos Pliegos,  
en la cantidad de \_\_\_\_\_ (en letras)

Euros, IPSI incluido.

Melilla, 19 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Escobar Miravete.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO ANUNCIO

**2630.-** El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 5.022, de fecha 12 de noviembre de 2004 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación del suministro de "SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA IP PARA LA RED CORPORATIVA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 60.000,00 Euros.

PLAZO DE EJECUCION: DOS MESES desde la formalización del contrato.

FIANZA PROVISIONAL: 1.200,00 Euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio, (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/ n. 52001 Melilla. Teléfonos: 952699131/51, Fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 8 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán dirigirse a la oficina receptora señalada en el párrafo anterior, debiéndose justificar por la empresa ofertante la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación, en el mismo día, la remisión de la oferta mediante télex, telegrama o fax. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el décimo primer día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
y D.N.I. n.º \_\_\_\_\_, en nombre  
propio (o en representación de \_\_\_\_\_,  
vecino de \_\_\_\_\_) hace constar:

Enterado de los pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobados por esta Ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación del Suministro e Instalación de un Sistema de telefonía IP para la Red Corporativa de la Ciudad Autónoma" se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de \_\_\_\_\_ Euros.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de 2004.

Firma

Melilla 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

## CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

## SECRETARÍA TÉCNICA

2631.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 5512 de 3 de noviembre de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Finalizada la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración establecidos en el artículo quinto de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades sin ánimo de lucro que promuevan actuaciones de apoyo y fomento del Voluntariado para el año 2004, atendiendo a la propuesta elevada por la Comisión, de acuerdo con el artículo séptimo de las Bases, VENGO EN DISPONER la concesión de las siguientes subvenciones, en la cuantía, condiciones y a las entidades que a continuación se detallan, con cargo a la Partida Presupuestaria 2004 05 41200 22105 B. SOCIAL CONVENIOS MINISTERIO, Informe de crédito núm. de operación 200400002018 de fecha 20 de enero de 2004:

EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
01/V/2004	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	Q 52006210	2.042,00€
02/V/2004	ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	G 28256667	1.500,00€
03/V/2004	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL C. VIRGEN DE LA LUZ	G28256667	2.500,00€
04/V/2004	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q 286001G	2.000,00€
05/V/2004	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA (CIM)	Q 1100202I	3.000,00€
06/V/2004	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	Q2900144 C	4.755,18€
07/V/2004	ASOCIACIÓN ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA (AERM)	G 29959996	2.800,00€
08/V/2004	ASDE-SCOUTS DE MELILLA	G 29961158	1.111,87€
09/V/2004	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)	G 28197564	4.000,00€
10/V/2004	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES MELILLA (ALCER)	G 29956307	0,00€
11/V/2004	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (COCEMFE)	G 29963519	0,00€
12/V/2004	CORAZONES SOLIDARIOS	G 52000544	1.219,00€
13/V/2004	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA (AFAL)	G 29962412	2.275,03€
14/V/2004	ASPANIES-FEARS MELILLA	G 89950813	1.350,00€
15/V/2004	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G 29957495	3.000,00€
16/V/2004	ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS	G 29959657	0,00€
17/V/2004	ASOCIACIÓN PROYECTO JOVEN MELILLA	G 52010469	0,00€
<b>TOTAL</b>			<b>31.553,08</b>

En la siguiente tabla se relacionan los programas presentados a los que deberán destinarse las cantidades concedidas, así como las causas de denegación de la subvención, en su caso:

ENTIDAD	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA / CAUSA DENEGACIÓN
VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	CURSO DE FORMACIÓN: EL GRUPO DE VOLUNTARIOS COMO ESPACIO DE TRABAJO Y CRECIMIENTO PERSONAL
ALBERGUE SAN VICENTE DE PAÚL	PROGRAMAS/PROYECTO DIRIGIDO A PROMOVER Y APOYAR CURSOS Y ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DE LOS/LAS VOLUNTARIOS/AS
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL C. VIRGEN DE LA LUZ	CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VOLUNTARIADO
CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE MELILLA (CIM)	FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO, Y/O MATERIALES VARIOS.
RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	VOLUNTARIOS CAMPO DE TRABAJO 2004

ASOCIACIÓN ENFERMOS REUMÁTICOS DE MELILLA (AERM)	ADQUISICIÓN MESA DE JUNTAS Y SEIS SILLAS, PARA REUNIONES TERAPIAS DE GRUPOS IMPARTIDAS POR UNA PSICÓLOGA. ADQUISICIÓN DE UN ORDENADOR, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ENFERMOS. CONTRATOS DE TELÉFONO Y LUZ ELÉCTRICA. MATERIAL EN LAS TERAPIAS OCUPACIONAL Y DE ENTRETENIMIENTO. EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN.
ASDE-SCOUTS DE MELILLA	PROYECTO DE FORMACIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	EQUIPAMIENTOS. PROGRAMAS DE GRUPOS DE VOLUNTARIOS EN CENTROS SANITARIOS.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES MELILLA (ALCER)	LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD NO ESTÁN INSCRITOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA 1/2002, DE 22 DE MARZO, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN.
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (COCEMFE)	ACTIVIDAD PROGRAMADA FUERA DEL AÑO 2004
CORAZONES SOLIDARIOS	INVERSIONES-ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO.
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MELILLA (AFAL)	ASISTENCIA CONGRESO NACIONAL DE ALZHEIMER
ASPAÑIES-FEARS MELILLA	MANTENIMIENTO TALLER INFORMÁTICA
ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO PARA LA FORMACIÓN CONTINUA DEL VOLUNTARIADO EN HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y EN TÉCNICAS DE CONTROL DEL ESTRÉS
ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS	NO APORTACIÓN DE CERTIFICADO DEL IPSI ACREDITATIVO DE QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA AL CORRIENTE O EXENTA
ASOCIACIÓN PROYECTO JOVEN MELILLA	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO

Se establece, como requisito previo a la concesión de nueva subvención en la convocatoria para el ejercicio 2005, la entrega a esta Consejería por parte de la entidad subvencionada mediante la presente, de una memoria financiera y de actividades realizadas con cargo a la subvención obtenida.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejera o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 13 extraordinario, de 7 de mayo de 1999), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15 de enero de 1996) y 114 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 B.O.E n .12, de 14 de Enero).

El plazo máximo para dictar, y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así cree conveniente bajo la responsabilidad del recurrente.

Melilla, a 15 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica. Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**2632.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2004 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

#### ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN O RESOLUCIÓN.	FECHA
ASOCIACIÓN DE VECINOS CONVIVENCIA	G-29950813	2401	09/06/04
Mª NIEVES FERNÁNDEZ PARRES	45.221.279-J	3140	15/07/04
ANTONIO OLIVARES REY	45.208.424-S	3195	20/06/04
IGNACIO SEGURA POSTIGO	03.458.967-C	3399	06/08/04
ANA DOLORES TRAPERÓ	45.288.778-F	3728	29/08/04
FCO. JAVIER RUIZ DELGADO	45.270570-S	4755	01/10/04
TOMAS MARTÍNEZ GUERRERO	45.260.910-S	4757	01/10/04
EMILIO ATENCIA ORTIGOSA	45.272.682-B	4759	01/10/04
Mª ANA SÁNCHEZ BELTRÁN	45.250.310-H	4760	01/10/04
KARIMA AL-LAL ALOUUD		4784	04/10/04
CONCEPCIÓN CARREÑO MARTÍNEZ	45.240.369-J	4961	20/10/04
ABDELKADER MOHTAR MIMUN	45.284.959-Y	5008	17/11/04
AICHA BUNEDIEN AMAR	45.292864-E	5061	18/11/04

#### NOTIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	FECHA
SANDRA GUEVARA MARQUEZ	45.305.334	15/09/04
LATIFA SALAH MOHAMED	45.272.946	25/08/04
JOSEFA VALENZUELA DIAZ	45.208.233-P	06/05/04

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 22 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica. Ángeles de la Vega Olías.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

#### VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

#### INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

**2633.-** Ante la imposibilidad de notificar a la interesada el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: DOLORES HEREDIA CARMONA.

-NIE: 45.261.668-Z

-Nº escrito: 2.086

-Fecha escrito: 26/10/2004

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.



CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2634.-** Habiéndose intentado notificar la deficiencias observadas en la solicitud de licencia de obras formulada por D. Yel-Lul Abdelkader Mimon, para construcción de vivienda unifamiliar sito en Alicante nº 14, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Director General de Arquitectura y Urbanismo, por escrito de fecha 04-10-04, comunica a D. Yel-Lul Abdelkader Mimon, lo siguiente:

En relación con el expediente de referencia nº 104P/04 de solicitud de licencia de obra para demolición y construcción de vivienda unifamiliar sito en calle Alicante nº 14, solicitada por Vd., según proyecto básico y de ejecución redactado por el Arquitecto D. Antonio J. Pérez Muiño, una vez inspeccionado dicho proyecto por los Servicios Técnicos de esta Dirección General, se han advertido las siguientes deficiencias subsanables:

.El patio cerrado de parcela deberá ajustarse a la superficie y dimensiones mínimas del PGOU de la N.-419 del PGOU, por lo que deberá modificarse el proyecto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999 (BOE núm 14, de 12 de enero) se le requiere para que en plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, que deberán ser presentados en esta Dirección General, advirtiéndole de que en caso de no atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la indicada Ley.

Melilla, 18 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2635.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN PASCUAL MARTÍNEZ, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en calle EL CEDRO Nº 11 (URBANIZACIÓN LOS PINARES), con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 22 de octubre de 2004, registrada al núm.1970 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, que literalmente copiada dice:

"Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en C/. EL CEDRO Nº 11 (URBANIZACIÓN LOS PINARES), se informa que se han realizado obras que consisten en construcción de habitación sobre garaje.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1 °.- REQUERIR a D. MARÍA DEL CARMEN PASCUAL MARTÍNEZ como Promotor de las Obras referidas, para que procedan a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

Lo que se hace publico para su conocimiento general.

Melilla, 19 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2636.-** Habiéndose intentado notificar la orden de legalización de obras a D. JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 13-10-04, registrada al núm. 1864 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

" A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, que literalmente copiado dice:

"Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, a las obras que se realizan en el inmueble sito en POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES, CALLE HORTENSIA, NAVE E-6, se informa que en la citada nave se han realizando obras consistentes en cerramiento del patio delantero de la nave.

A la vista de lo anterior, y por tratarse de obras que se realizan sin haberse obtenido la preceptiva licencia de obras, por aplicación del art. 29 del Reglamento de disciplina Urbanística, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento se inicie expediente de legalización de obras.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1º,- REQUERIR a D. JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO como Promotor de las Obras referidas, para que procedan a la SUSPENSIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen realizando en el inmueble mencionado, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad alterada.

2º.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se conceda al interesado, D. JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DÍAS, durante los cuales, se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído en su derecho a este trámite.

Lo que le traslado para su conocimiento general.

Melilla, 16 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica. José L. Matías Estevez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
P O L I C Í A L O C A L

**2637.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Orde-

nanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCION DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Melilla, a 12 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo P.A.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
20040000007814	DIAZ*PEREZ,AGUSTINA	100	OMT/42,-2-J	ML-1593 -D	VALENCIA	08/09/2004 21:46:00
20040000007920	ESTRUCH*CASALS,GERA RDO	100	OMT/42,-1-J1	ML-4636 -E	CHACEL, GENERAL	10/09/2004 18:40:00
20040000008099	GOMEZ*ALONSO,JOSE ANDRES	100	OMT/42,-2-B	-4468 - CDM	JUAN CARLOS I, REY	15/09/2004 19:20:00
20040000008184	SOLANO*HURTADO,JOSE MARIA	90	OMT/47,-5-	ML-1066 -C	BENITEZ, COMANDANTE	20/09/2004 16:30:00
20040000008378	ABDELKADER*MIMUN,SH AMI	60	OMT/65,-1-5	-6873 -CYN	LUIS DE OSTARIZ	24/09/2004 11:15:00
20040000008401	LLUCH*FUENTES,VICENT	100	OMT/42,-1-J1	ML-9861 -E	MIGUEL DE CERVANTES	24/09/2004 10:48:00
20040000008460	LOPEZ*CONESA,ANA BENITA	60	OMT/42,-3-A	ML-4642 -E	MACIAS, GENERAL	27/09/2004 10:10:00
20040000008478	FILIU*AMDROS,VICENTE	360	OMT/7,-1-2	C -3438 - BBR	HIDUM	28/09/2004 20:30:00
20040000008480	FILIU*AMDROS,VICENTE	90	OMT/47,-5-	C -3438 - BBR	HIDUM	28/09/2004 20:30:00
20040000008498	MOH*MAIMON,MOHATAR MOHAND	100	OMT/42,-2-B	ML-9322 -B	EJERCITO ESPAÑOL	28/09/2004 9:50:00
20040000008499	LOPEZ*MARTINEZ,CATAL INA	60	OMT/42,-3-A	-4447 - CWF	RONDA	28/09/2004 12:40:00
20040000008503	MATEO*NAVARRO,RAFA EL	100	OMT/42,-2-D	ML-8752 -C	LOPE DE VEGA	28/09/2004 21:30:00
20040000008523	AGUIRRE*LASSO,ALFRE DO	60	OMT/42,-2-C1	ML-2199 -B	ESPAÑA	29/09/2004 9:00:00
20040000008529	AJOUAOUI*MOHAMED,M OHAMED	60	OMT/42,-3-A	ML-3364 -C	LUIS DE OSTARIZ	29/09/2004 9:50:00
20040000008822	MUSA*MOHAMED,RACHI N	60	OMT/42,-3-A	ML-4532 -D	FARHANA	08/10/2004 13:40:00

2004000008827	TASENDE*SÓUTO,JOSE MIGUEL	60	OMT/42,-3-A	-8782 - CBG	LOPE DE VEGA	08/10/2004 11:20:00
2004000008879	LOPEZ*JIMENEZ,ANDRES	100	OMT/42,-1-J1	ML-8909 -D	SOR ALEGRIA	11/10/2004 13:35:00
2004000008882	RAMIREZ*MARTINEZ,SERGIO MANUEL	100	OMT/42,-2-B	ML-4402 -E	O'DONNELL, GENERAL	11/10/2004 10:35:00
2004000008919	ANDUJAR*JIMENEZ,CRIS TINA	30	OMT/65,-1-4	-3673 -CYZ	ALTO DE LA VIA	13/10/2004 18:15:00
2004000008927	CARMONA*REDONDO,ANA ISABEL	60	OMT/42,-3-A	-5646 -BPY	ALCAZABA, DE LA	13/10/2004 12:20:00
2004000008929	CASAÑA*MARI.FRANCISCO	60	OMT/42,-3-B	ML-7337 -D	MENENDEZ PELAYO	13/10/2004 11:55:00
2004000008938	MORALES*BAEZ,FERNANDO JAVIER	100	OMT/42,-1-K3	-9600 -CYB	ALCAZABA, DE LA	13/10/2004 12:15:00
2004000008967	SALAH*MOH,RACHID	100	OMT/42,-2-D	ML-1238 -C	LOPE DE VEGA	13/10/2004 12:55:00
2004000008988	GARCIA*LEON,JORGE	100	OMT/42,-1-K3	ML-6055 -E	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/10/2004 10:15:00
2004000008993	LIÑAN*SILLERO,JOSE FRANCISCO	60	OMT/42,-3-A	ML-3299 -E	DUQUESA DE LA VICTORIA	14/10/2004 18:23:00
2004000008994	GODRID*BELMONTE,ROSA	60	OMT/42,-3-A	-2264 -BCZ	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	14/10/2004 19:20:00
2004000009041	FERNANDEZ*ALCARAZ,ANGEL BLAS	100	OMT/42,-1-J1	-4889 -CZK	MIGUEL DE CERVANTES	15/10/2004 10:10:00
2004000009084	MOHAMEDI*MOHAND,HASSAN	60	OMT/42,-3-A	ML-3808 -D	ALCAZABA, DE LA	19/10/2004 11:00:00
2004000009162	TREVIÑO*RUIZ,MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42,-3-A	ML-0303 -D	ALFONSO XIII	21/10/2004 12:15:00
2004000009179	BRAVO*MORAGA,MARIA DOLORES	60	OMT/42,-3-A	-8415 - BWC	CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO	22/10/2004 11:35:00

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

## POLICÍA LOCAL

**2638.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117, y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de Enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla, a 12 de noviembre de 2004.

La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana. Gema Viñas del Castillo P.A.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRÍCULA	LUGAR INFRACCIÓN	FECHA/HORA
2004000001400	VILLALTA*CEREZUELA,JESUS ANTONIO	60	OMT/65,-2-2	ML-3116 -E	CASTELLON DE LA PLANA	03/02/2004 10:15:00
2004000001442	SERFATY*BITTAN,SALOMON	100	OMT/42,-1-K3	ML-5154 -D	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	05/02/2004 12:35:00
2004000001501	LUQUE*PACHECO,MARIA YOLANDA	100	OMT/42,-1-J1	-3213 - CMN	CHACEL, GENERAL	06/02/2004 19:15:00
2004000001508	GARCIA*SALAS.FRANCISCO	90	OMT/47,-5-	C -4013 - BPH	ACTOR TALLAVI	04/02/2004 12:15:00
2004000001538	HUANJUN,ZHANG	100	OMT/42,-1-K3	-3481 - BVM	POLAVIEJA, GENERAL	06/02/2004 18:00:00

20040000001540	PUERTAS*AGUILERA,ADO LFO JESUS	100	OMT/42,-1-J1	ML-0756 -F	ABDELKADER	06/02/2004 19:03:00
20040000001557	ORTEGA*CARRILLO DE ALBORNOZ,JOSE LUIS	90	OMT/47,-5-	C -4234 - BCJ	SOR ALEGRIA	06/02/2004 17:40:00
20040000001637	COUVIDAT*SUDER,MYRIA M	30	OMT/12,-3-	ML-8611 -B	DEMOCRACIA, DE LA	09/02/2004 12:26:00
20040000001705	SUAREZ*ROZAS,ALFONSO	60	OMT/42,-3-C	ML-1788 -F	O'DONNELL, GENERAL	10/02/2004 18:55:00
20040000001722	MOHAMED*HADI,MILUD	60	OMT/42,-3-B	ML-9737 -E	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	10/02/2004 11:46:00
20040000001731	ALMENARA*GARCIA,FRAN CISCO JOSE	100	OMT/42,-1-K3	-0769 -CLV	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	10/02/2004 10:40:00
20040000001740	MAJIDI,LARBI	60	OMT/8,-3-1	ML-6821 -E	GARCIA CABRELLES	10/02/2004 11:35:00
20040000001845	NIETO*SALAS,JESUS	100	OMT/42,-1-J1	ML-6219 -D	PABLO VALLESCA	11/02/2004 11:25:00
20040000001878	MORAZA*OLITE,EMILIO	60	OMT/42,-3-C	ML-4831 -D	JUAN CARLOS I, REY	13/02/2004 11:30:00
20040000001895	NAVARRETE*MARISCAL,JUAN CARLOS	120	OMT/36,-3-	ML-8830 -D	FERNANDEZ CUEVAS	13/02/2004 11:23:00
20040000001968	PEÑA*MARIÑOSA,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-2-B	-7689 -CLV	O'DONNELL, GENERAL	17/02/2004 17:20:00
20040000002031	PRIETO*PARRA,PATRICIA	100	OMT/42,-1-J1	ML-9177 -C	PAREJA, GENERAL	17/02/2004 11:18:00
20040000002039	RICO*AGUILAR,MARIA JOSE	100	OMT/42,-1-J1	-7117 - CDN	CASTILLEJOS	18/02/2004 13:35:00
20040000002061	DIAZ*MORENO,ADELINA	100	OMT/42,-1-J1	-7331 -BRL	ESPAÑA	18/02/2004 12:19:00
20040000002082	CONTADOR*POZO,JOSE LUIS	60	OMT/42,-3-A	ML-1793 -C	POLAVIEJA, GENERAL	19/02/2004 10:25:00
20040000002086	MULUD*HAMMU,CARIMA	100	OMT/42,-1-J1	-7726 -BJN	O'DONNELL, GENERAL	19/02/2004 19:40:00
20040000002088	GIMENEZ*MIRA,MIGUEL	60	OMT/42,-3-C	-5631 -CNS	ABDELKADER	19/02/2004 18:50:00
20040000002116	PUERTAS*AGUILERA,ADO LFO JESUS	60	OMT/8,-3-1	ML-0756 -F	MARINA, GENERAL	20/02/2004 18:55:00
20040000002142	RODRIGUEZ*VERDEGAY,JOSE MANUEL	60	OMT/42,-3-A	ML-9748 -D	MARINA ESPAÑOLA	21/02/2004 20:10:00
20040000002206	RAMOS*MEDINA,MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42,-3-C	ML-2201 -E	SOR ALEGRIA	24/02/2004 19:24:00
20040000002221	PEÑA*MARIÑOSA,JOSE ANTONIO	100	OMT/42,-2-B	-7689 -CLV	O'DONNELL, GENERAL	24/02/2004 18:47:00
20040000002224	SANCHEZ*ORTEGA,JOSE LUIS	60	OMT/65,-1-5	ML-8288 -E	ACTOR TALLAVI	24/02/2004 19:15:00
20040000002229	FERNANDEZ*MARTINEZ,S ALVADOR	60	OMT/65,-1-5	ML-7235 -E	ACTOR TALLAVI	24/02/2004 19:15:00
20040000002324	PEREZ*MARISCAL,JOSE LUIS	60	OMT/42,-3-B	-1572 -BZV	ALMODOVAR, DUQUE DE	26/02/2004 12:15:00
20040000002405	RAMOS*BERMEJO,JUAN JOSE	100	OMT/42,-2-B	ML-3573 -D	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	27/02/2004 11:45:00
20040000003548	HAMMU*HAMED,MOHAMED	100	OMT/42,-1-J1	ML-3369 -E	CANDIDO LOBERA	26/03/2004 19:55:00
20040000003807	EL*ABBAS,MIMOUN BENHAMMOU MOHAMED	60	OMT/42,-3-A	MA-1503 - AF	POLAVIEJA, GENERAL	03/04/2004 21:15:00
20040000004056	JIMENEZ*MIRA,PLACIDO	60	OMT/42,-2-11	-2206 -BCZ	REMONTA	13/04/2004 9:05:00
20040000004456	CAÑAMERO*JIMENEZ,ROSA MARIA	100	OMT/42,-1-C2	ML-9033 -E	ALFONSO XIII	27/04/2004 18:25:00
20040000003001	SANCHEZ*ORTEGA,JOSE LUIS	100	OMT/42,-1-J1	ML-5152 -E	QUEROL	10/03/2004 12:05:00
20040000004807	GONZALEZ*MARTIN,MARIA VICTORIA	90	OMT/47,-5-	C -0666 - BLL	JUAN CARLOS I, REY	07/05/2004 20:00:00
20040000005236	RUIZ*ROMAN,JOSE	100	OMT/42,-2-B	ML-2897 -E	EJERCITO ESPAÑOL	26/05/2004 11:45:00

2004000005268	MARTINEZ*PORRA,JOSE CARLOS	60	OMT/65,-2-2	ML-6729 -E	ALFONSO XIII	28/05/2004 9:22:00
2004000005397	FOULKO*KADDOURI,MOUS SA	60	OMT/42,-3-A	ML-8049 -C	RAMON Y CAJAL	31/05/2004 8:40:00
2004000005458	GARCIA*ARIZA,DIONISIO	60	OMT/11,-4-	-8026 -BPF	MACIAS, GENERAL	02/06/2004 15:30:00
2004000005786	HAMED*HAMED,NORDINE	90	OMT/47,-5-	C -0679 - BLL	ALTO DE LA VIA	14/06/2004 11:15:00
2004000005794	MOHAMED*MOHAMED,ABD ELA	90	OMT/47,-5-	C -8289 - BPP	EJERCITO ESPAÑOL	14/06/2004 18:40:00
2004000005815	CABRERA*PIÑAR,ELIO ANTONIO	90	OMT/47,-5-	C -0638 - BLF	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	14/06/2004 10:45:00
2004000005837	MUÑOZ*FILLOY,AMANDA	90	OMT/47,-5-	C -8601 - BHD	LOPEZ MORENO	15/06/2004 19:48:00
20040000001336	MARTIN*GONZALEZ,JUAN A	60	OMT/42,-3-B	ML-5513 -E	POLAVIEJA, GENERAL	02/02/2004 17:25:00
20040000001337	AMIGO*GONZALEZ,JOSEF A FLORENTINA	60	OMT/42,-3-B	ML-3567 -B	POLAVIEJA, GENERAL	02/02/2004 15:30:00
20040000001357	MARTINEZ*ALAMO,LUIS	60	OMT/42,-3-B	-8668 -CJP	POLAVIEJA, GENERAL	02/02/2004 13:09:00
20040000001365	SEGURA*ESCUADERO,JOS E MARIA	60	OMT/42,-3-A	-1215 - BMX	PABLO VALLESCA	03/02/2004 11:50:00
20040000001386	ROMERO*COBOS,JUAN ANTONIO	90	OMT/47,-5-	C -0710 - BBL	ALTO DE LA VIA	03/02/2004 7:18:00
20040000001630	SEGOVIA*PEREZ DE BUSTOS,CARLOS	60	OMT/42,-3-B	AL-6572 -Y	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	09/02/2004 11:45:00
20040000001713	NIETO*TORRES,RAFAEL	60	OMT/42,-3-A	-1973 -BTM	PABLO VALLESCA	10/02/2004 10:35:00
20040000001796	ARSIE*DURAN,ARANTZAZ U MARINA	90	OMT/47,-5-	C -0655 - BLL	HEROES DE ESPAÑA	11/02/2004 20:00:00
20040000001834	SANTIAGO*FERNANDEZ,VI CENTE	90	OMT/47,-5-	-8468 -BBF	JUAN CARLOS I, REY	12/02/2004 18:45:00
20040000001835	MOHAMED*MOHAMED,YA WAD	90	OMT/47,-5-	C -0354 - BGB	ALCAZABA, DE LA	12/02/2004 16:20:00
20040000002030	RUEDA*BUENO,JOSE MARIA	100	OMT/42,-1-J1	-9490 -BFY	EJERCITO ESPAÑOL	17/02/2004 11:27:00
20040000002205	MOHAND*MOHAND,TAREK	180	OMT/20,-2-B	-3823 -BYJ	PINTOS, GENERAL	24/02/2004 15:50:00
20040000002302	MATEO*ABDEL-LAH,ANTONIO	60	OMT/8,-3-1	-1407 -BZJ	JUVENTUD, DE LA	25/02/2004 13:05:00
20040000002375	MOH*MIMON,MOHAMED	60	OMT/42,-2-H	-9180 - CMS	MIGUEL ACOSTA	27/02/2004 15:45:00
20040000004646	MERCADER*SANTIAGO,MA RIA DE LOS ANGELES	100	OMT/42,-2-B	-0552 - BVW	EJERCITO ESPAÑOL	03/05/2004 11:25:00
20040000004702	MIMOUN*MOHAMED,ALI	90	OMT/47,-5-	-8039 -BPF	DUQUESA DE LA VICTORIA	05/05/2004 15:40:00
20040000004782	LOPEZ DE LOS MOZOS*LOZANO,JOSE	100	OMT/42,-1-J1	-9538 -BFY	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	07/05/2004 18:55:00
20040000004787	RUEDA*GOMEZ,JOSE	100	OMT/42,-1-J1	-2710 -CRZ	ABDELKADER	07/05/2004 11:55:00
20040000004869	HIDOU,JIHANE	60	OMT/42,-2-I1	-6897 - CSW	REMONTA	11/05/2004 11:50:00
20040000005164	HALIFA*AKAMMII,HAFIDA	100	OMT/42,-2-F	-9708 -BDH	HARDU	23/05/2004 12:20:00
20040000005215	MOHAMED*MOHAMED,YA WAD	90	OMT/47,-5-	C -0354 - BGB	ESPAÑA	26/05/2004 11:00:00
20040000005245	MOHÁMADI*EL,AMRAOUI LUIS MARIA	90	OMT/47,-5-	C -4475 - BMR	LUIS DE OSTARIZ	27/05/2004 15:45:00
20040000005249	MIMOUN*MOHAMED,ALI	90	OMT/47,-5-	-8039 -BPF	LEGION, LA	27/05/2004 11:20:00
20040000005269	MIMOUN*MOHAMED,ALI	90	OMT/47,-5-	-8039 -BPF	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	28/05/2004 12:15:00
20040000005286	ARANDA*SANTIAGO,FELIP E	60	OMT/42,-3-A	-3020 -CNK	REYES CATOLICOS	29/05/2004 12:40:00

20040000005339	EMBARK*MOHAND,MOHAMED	60	OMT/11,-4-	-9066	-BNH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	30/05/2004 7:35:00
20040000005358	MOHAMED*MOHAMED,YAWAD	90	OMT/47,-5-	C-0354	-BGB	PRIM, GENERAL	31/05/2004 18:15:00
20040000005362	SAID*MOHAMED,BENAISSA	90	OMT/47,-5-	C-3024	-BPK	CASTILLEJOS	31/05/2004 19:30:00
20040000005382	MOHAMED*MOHAMED,NAUFAL	60	OMT/65,-1-1	-7750	-BJF	JUAN DE LANUZA	01/06/2004 19:15:00
20040000005407	MIMOUN*MOHAMED,ALI	90	OMT/47,-5-	-8039	-BPF	ASTILLEROS, GENERAL	01/06/2004 18:10:00
20040000005501	AHMED*AL-LAL,MOHAMED	100	OMT/42,-1-J1	-2171	-BCZ	CHACEL, GENERAL	03/06/2004 10:20:00
20040000005788	HAMED*SEDDIK,KARIM	90	OMT/47,-5-	C-4443	-BFV	LUIS DE OSTARIZ	14/06/2004 9:15:00
20040000005797	MEHAMDI*M,HAMMED	60	OMT/65,-1-1	-1995	-BSS	FARHANA	14/06/2004 9:15:00

**MINISTERIO DE TRABAJO****Y ASUNTOS SOCIALES****INSPECCIÓN DE TRABAJO****Y SEGURIDAD SOCIAL**

**2639.-** Número Acta, AL-32/04, AL-33/04, Fecha Resolución, 26-10-04, Nombre Sujeto Responsable, Mustafa Mohamed Amar Assamir, NIF/CIF, 45.291.552-K, Domicilio, Mendez Nuñez, 11 Melilla, Régimen Seg. Soc. Autónomos, Importe, 480,43 €, 395,17€, Acta Infracción Coordinada, AIS-94/04, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su ejecución por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabajador ante la Dirección General de Trabajo.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

Liquidación Cuota S. Social ante la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL MELILLA**

**2640.-** D. JOSÉ MARÍA CARBONERO GONZÁLEZ, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), ante la imposibilidad por, Ausente en el primer y segundo envío, de comunicarle la resolución de esta Dirección Provincial por la que se acuerda la iniciación del expediente de derivación de responsabilidad a Dña. CONCEPCIÓN CASTILLO CANTOS con

domicilio en C/. Capitán Giloche 1 -Blq. 3 -1º A de Melilla se le hace saber que,:

De conformidad con lo dispuesto en los art. 32 y 84 de la Ley 30/992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92), le comunico que de acuerdo con lo establecido en el art. 12 y 13 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (BOE de 25.06), pudiera resultar RESPONSABLE SOLIDARIO de las deudas contraídas con la Seguridad Social por la mercantil EMPRESA DE CONSTRUCCIONES OSCAR S.L. como consecuencia del supuesto incumplimiento de sus obligaciones como Administrador único de dicha mercantil.

Por tanto, en un plazo máximo de quince días desde la recepción de la presente notificación, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

El Director Provincial.

José M.<sup>a</sup> Carbonero González.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL DE MELILLA

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS  
EDICTO

La Recaudadora Ejecutiva de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/06 de Las Palmas

**2641.- HACE SABER:** Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad contra los deudores que se relacionan mediante anexo, por débitos a la Seguridad Social, debidamente notificados en tiempo y forma han resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor y, por tanto, procede practicar la notificación de la siguiente Providencia conforme prevé el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (B.O.E. de 27.11.92), mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el Boletín Oficial correspondiente:

Una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE de 25.06.04), se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asímismo se le hace constar que si incumple con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos, a que se refiere el art. 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por el deudor.

El importe reclamado podrá hacerse efectivo mediante ingreso efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (U.R.E.), que más abajo se indica.

Entidad Financiera: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO.

Domicilio: FRANCY ROCA, 4 35007 LAS PAMAS G.C.

Número de Cuenta: 0049 0152 16 2613147309.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos: Tipo Identificador, C.I.F./N.I.F. y nombre o razón social del apremiado. Las Palmas G.C., 6 de julio de 2004. La Recaudadora Ejecutiva. Firmado Susana García García-Talavera.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro de los quince días siguientes al de su notificación basándose en alguno de los motivos especificados en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su redacción dada al mismo por el apartado Diez del art. 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.



Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de notificación, podrá interponerse Recurso de Alzada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29).

Relación de Apremios.

Núm. Expte., 3506012017, Identificador, 520005233527, DNI/CIF, 045283278G, Razón Social, Said Mohamed Benaisa, Domicilio, Alférez Abad Ponjoán 93-3º I, Localidad, Melilla.

Las Palmas de Gran Canarias, 25 de octubre de 2004.

La Recaudación Ejecutiva. Susana García García-Talavera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2642.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 5 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040344579	A AL LAL	X1653460J	MELILLA	10-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040312347	A MOHAND	45287159	MELILLA	12-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040339511	A AL LAL	45299377	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040340550	J CASTILLO	45306427	MELILLA	10-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040334318	J CASTILLO	45306427	MELILLA	10-10-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040322985	R RBIB	X2285744Z	DURUELO	15-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2643.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores

que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 5 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040322948	E SKIFA	X2733067T	BARCELONA	11-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040322213	A EL MOURABIT	X2593230A	MOTRIL	11-05-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040326036	Z MESAUDI	X2053920C	MELILLA	11-08-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040328392	A MOYA	45280859	MELILLA	14-06-2004	150,00		RD 2822/98	011.2
520040337162	A MOJTAR	45282197	MELILLA	10-08-2004	300,00		RDL 339/90	060.1
520040331974	J ABDELKADER	45283625	MELILLA	24-07-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040321853	M ZOUBAI	X2805994W	SOLLER	10-05-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

#### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2644.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 12 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040337307	A ABDELKADER	45104527	CEUTA	23-09-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040344387	N SADIKI	X3617417T	MIJAS	11-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040344518	Y SALACH	45282199	TORREMOLINOS	01-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040339160	N AHMED	X1958147L	MELILLA	22-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040337842	N BUSSIAN	X2230856V	MELILLA	17-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040338959	L MOHAMED	X2544608R	MELILLA	29-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040335499	M CASTILLO	45253209	MELILLA	25-10-2004	150,00		RD 2822/98	042.1
520040335475	M CASTILLO	45253209	MELILLA	25-10-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040335487	M CASTILLO	45253209	MELILLA	25-10-2004	150,00		RDL 339/90	062.1
520040337388	S CHAIB	45276557	MELILLA	07-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040328999	F MOHAMED	45282500	MELILLA	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040341967	H HASSAN	45283518	MELILLA	15-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040341815	L DRIS	45283594	MELILLA	14-10-2004	1.250,00		L. 30/1995	002.1C
520040342121	F ABDERRAHMAN	45284570	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040338790	F MOHAMED	45285007	MELILLA	03-10-2004	150,00		RD 13/92	019.2
520040338154	B ABDELKADER	45288966	MELILLA	06-10-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
520040338923	A MOHAND	45293988	MELILLA	04-10-2004	300,00		RD 772/97	001.2
520040344610	M AL LAL	45296167	MELILLA	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040336467	A EL FOUNTI	45303896	MELILLA	14-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040341232	Y KADDUR	45305136	MELILLA	28-10-2004	300,00		RD 772/97	001.2
520040333831	N BUSSIAN	45321701	MELILLA	28-10-2004	150,00		RD 772/97	001.2
520040324489	H ZIANI	X2091499V	LOS MARTINEZ DE CA	11-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040344725	M DAHMANI	X2240637T	BALSICAS	13-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040332620	O E MORABET	X2591329B	L ARBOC	14-07-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040344476	M DRISSI	X3149244S	MELIANA	16-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA  
JEFATURA DE TRÁFICO  
EDICTO

**2645.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 12 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040332449	M ABDELKADER	X0890609A	MELILLA	15-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040322912	L MOHAMADI	X1615736D	MELILLA	15-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040331779	Y AISA TAHIRI	X1969124W	MELILLA	18-08-2004	300,00		RDL 339/90	060.1
520040332632	M CASTILLO	45253209	MELILLA	19-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040343876	J FERNANDEZ	45272548	MELILLA	19-08-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040334816	L MARTY	45273642	MELILLA	06-08-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
520040334630	F HILARIO	45281296	MELILLA	19-08-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040336212	A MOHAND	45292383	MELILLA	22-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040332395	M MEHAMED	45293911	MELILLA	05-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040333030	D AHMED	45301150	MELILLA	05-07-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040332668	M MIMON	45302719	MELILLA	11-08-2004	300,00		RDL 339/90	060.1
520040343873	H AL LAL	45302725	MELILLA	13-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040332590	A KHALIFA	45304969	MELILLA	15-07-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040335724	R SEVILLA	45308862	MELILLA	06-08-2004	300,00		RDL 339/90	060.1
520040333790	J DIAZ	74224473	MELILLA	28-07-2004	10,00		RDL 339/90	059.3

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES**

**PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

**2646.-** Con esta fecha S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla ordenó lo siguiente:

**ACUERDO DE INICIACIÓN**

Vista la denuncia formulada por la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad, contra D. JUAN JOSE GIL DIAZ titular del D.N.I./N.I.E. nº 45.270.116-K y conforme a lo previsto en el R.D.1398/93, de 4 de agosto (B.O.E. 189 de 9 de agosto), se acuerda la iniciación de expediente sancionador por este Centro para cuya resolución resulta competente S.E. el Delegado del Gobierno en Melilla, a fin de determinar su responsabilidad en los siguientes HECHOS:

A las 22:45 horas del día 26 de mayo de 2004, el arriba reseñado se encontraba en el Recinto Portuario de esta Ciudad, y al proceder los funcionarios denunciadores a registrarle, se le halló CUATRO GRAMOS DE HASCHIS, dicha sustancia ha sido pesada y confirmada por el Area de Sanidad de esta Delegación del Gobierno mediante análisis nº 307/04 de fecha 10 de junio de 2004.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Estos hechos pueden constituir infracción GRAVE, prevista en el art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionable según el art. 28.1 a) con multa de 300,51 a 30.050,60 Euros.

A tal efecto, se designa como instructor del procedimiento a D. Raúl Rodríguez Leitao, quién podrá ser recusado según lo dispuesto en el art. 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre).

Se tramita el expediente según el procedimiento general y dispone de un plazo de QUINCE DIAS días para formular alegaciones, así como aportar documentos o informaciones que estime convenientes.

El plazo máximo establecido para resolver este procedimiento y notificarse la resolución es de seis meses, desde la fecha del acuerdo de iniciación, cuyo cómputo se podrá suspender o interrumpir en los supuestos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (B.O.E. nº 12, de 14/01/99), transcurrido el mencionado plazo sin

haberse dictado resolución y acreditado el primer intento de notificación se producirá la caducidad del procedimiento.

Por lo que conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92 y en el R.D. 1398/93, ya reseñado, se le notifica cuanto antecede, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo en el referido plazo de QUINCE DIAS, o, si las efectúa y reconoce voluntariamente su responsabilidad, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, siendo la Sanción Propuesta de 72 Euros (SETENTA Y DOS EUROS).

Lo que se traslada para su conocimiento significándole que si desea hacer efectivo el importe de la sanción antes de la resolución del expediente deberá personarse en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en el Edificio V Centenario, Torre Sur, 10ª planta, presentando este Acuerdo de Iniciación, a fin de que se le expida la carta de pago correspondiente. POSTERIORMENTE DEBERÁ ENTREGAR EN ESTA DELEGACIÓN DE GOBIERNO LA CORRESPONDIENTE COPIA DE DICHA CARTA DE PAGO, O ENVIARLA POR FAX AL 952672657.

En caso contrario podrá hacer efectivo el pago una vez resuelto el procedimiento sancionador, y reciba el documento de pago de la citada Delegación de Economía y Hacienda.

Notifíquese al Interesado.

El Instructor. Raúl Rodríguez Leitao.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

DELEGACIÓN DEL ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE MELILLA

**EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA  
PARA NOTIFICACIÓN**

**2647.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas de reintegros de percepciones indebidas, que se tramitan en la Delegación de Hacienda de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LIQUIDACION
X-1399653-B	OUARIACH, HASSAN	00056 2004 0 000523 1
X-3428855-S	ABDERRAHMANE EL AAJI	00056 2004 0 000547 7
25.996.044-H	MORAL RODRIGUEZ RAFAEL	00056 2004 0 000152 8
X-4019597-W	ADEL EL KAMEL	00056 2004 0 000453 3
X-1280764-D	CHIGUER MOHAMMED	00056 2004 0 000460 1
39.689.296-J	FERNANDEZ ESTOR, JOSE MIGUEL	00056 2004 0 000461 2
X-2885580-T	SAID AKOUAD	00056 2004 0 000384 6
X-1839988-B	MIMOUNT HADDI	00056 2004 0 000496 1
A04010724	CONTRATACION DE LIMPIEZAS Y JARDINES	00056 2004 0 000477 9
51.079.788-P	SANCHEZ VICENTE, RODRIGO	00056 2004 0 000423 9
22.411.860-Q	PARDO GEIJO, JOSE ESTEBAN	00056 2004 0 000454 4
27.241.583-S	ESCANEZ LOPEZ, ANDRES	00056 2004 0 000425 2
45.290.792-C	MALIK ABDESLAM SALAH EL OUTMAN	00056 2004 0 000427 4
G29903895	ASOC.MINUSVALIDOS "SOLIDARIDAD MELILLA"	00056 2004 0 000473 5
45.279.726-V	MOHAND MOH MOHATAR, DUNIA	00056 2004 0 000303 6
E52005741	JU.JU.PE.	00056 2004 0 000467 8
45.308.805-F	MILUD MOHAMED ARMANYS	00056 2004 0 000432 9
45.316.232-E	FATIMA ABDALI SOBTI	00056 2004 0 000494 8
45.306.485-G	SANCHEZ CRESPO, GONZALO J	00056 2004 0 000490 4
45.287.302-A	YASIN MIMON MILUD	00056 2004 0 000487 1
X-0723407-B	MALIX EL FOUNTI	00056 2004 0 000356 5
X-2483942-B	MOHAMED ASHGIR	00056 2004 0 000371 2
52.586.230-L	RODRIGUEZ VILLENA, FRANCISCO MANUEL	00056 2004 0 000408 3
45.295.242-P	GARCIA AVELLANEDA, JOSE MARIA	00056 2004 0 000410 5
45.304.088-E	MOHAMED AJOUAQUI MOHAMED	00056 2004 0 000411 6

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la oficina de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de Melilla (sita en Pz. del Mar s/n, Edificio Vº Centenario, Torre Sur, planta décima), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 8 de noviembre de 2004.

El Delegado de Economía y Hacienda.

Jesús Ignacio Pérez Aguilera.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 107/04

EDICTO

2648.- D.ª RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

#### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 107/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 25 de octubre de 2004.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 107/04 sobre falta de Lesiones Imprudentes he pronunciado la siguiente sentencia:

#### F A L L O

Condeno a Mohamed Kaddouri como responsable criminal en concepto de autor de una falta de Lesiones Imprudentes a la pena de diez días de multa con una cuota diaria de tres euros, y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, condenándole al pago de las costas procesales.

Debiendo indemnizar a Benaissa Azzou a la cantidad de tres mil ciento diez euros con ochenta y ocho céntimos.

Declarando la responsabilidad civil directa de la compañía Axa. Dicha cantidad devengará para la

compañía aseguradora los intereses del art. 20 de la Ley de Contrato de seguros, desde la fecha de la producción del accidente.

Dicha multa deberá abonarse por el condenado una vez firme la presente resolución, en el plazo de los cinco días siguientes al del requerimiento de pago que se le efectúe.

Notifíquese la presente resolución a las partes, significándoles que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Kaddouri actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de noviembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 324/04**

**EDICTO**

**2649.- D.ª RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas núm. 324/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 19 de Octubre de 2004.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 324/04 sobre falta de Hurto he pronunciado la siguiente sentencia:

**FALLO**

Absuelvo a Younes Khattoul de la falta de Hurto, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, significándoles que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Abdellah Khloufi y Younes Khattoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de noviembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 369/04**

**EDICTO**

**2650.- D.ª RAFAELA ORDOÑEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio de Faltas núm. 369/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 3 de Noviembre de 2004.

Vistos por la Sra. Nuria Alonso Monreal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Melilla, los autos de Juicio de Faltas núm. 369/04 sobre falta de Amenazas he pronunciado la siguiente sentencia:

**FALLO**

Absuelvo a Lakbir Es Salehy de la falta de amenazas, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, significándoles que la misma no es firme y que contra ella pueden interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lakbir Es Salehy actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de noviembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

**JUICIO DE FALTAS 411/04**

**EDICTO**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

**2651.- D.ª RAFAELA ORDONEZ CORREA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 411/04, se cita en legal forma a Rachid Oulaidi en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 7 de diciembre a las 12:25 hs ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 411/04, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Rachid Oulaidi, expido la presente.

En Melilla, a 10 de noviembre de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO FALTA  
PAGO 139/04

EDICTO

**2652.-** En Melilla, a diecinueve de noviembre de dos mil cuatro.

Que en este Juzgado de mi cargo se ha tramitado Juicio Verbal de Desahucio número de Registro 139/04, habiéndose dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por D. Isabel Herrera en representación de D. Jose Luis Sarmientos Zea contra D. Jose Miguel Carrizo Norte declaro.- PRIMERO: La resolución del contrato de Arrendamiento celebrado entre D. Jose Luis Sarmiento Zea y D. Jose Miguel Carrizo Norte el día 1 de Abril de 2003 sobre la finca situada en la Calle Capitan Roger nº 16-2 de Melilla. SEGUNDO.-Las costas se imponen al demandado. Notifique la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en plazo de cinco días ante este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. EL MAGISTRADO. SIGUEN FIRMAS Y RUBRICAS.-

Y para que conste a los efectos oportunos, para la notificación de la Sentencia al demandado Rebel-

de Sr.JOSE MANUEL CARRIZO NORTE, en Melilla a 19 de Noviembre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 3**

PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN

CONTENCIOSA 116/04

EDICTO

**2653.-** En el juicio referenciado, se ha dictado SENTENCIA N° 173/04, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 173/04.

En Melilla a veintidos de octubre de dos mil cuatro.

Vistos por mí, D. Mario Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Separación Contenciosa n.º 116/04, seguidos a instancia de Doña Yamila Driss Mohktar, representada por la Procuradora Doña Ana Isabel García Filloy, asistida del Letrado Don Manuel López Peregrina, contra Don Mounir Arabe en situación procesal de rebeldía.

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda iniciadora de este procedimiento formulada por la Procuradora Sra. García Filloy, en nombre y representación de D.ª YAMILA DRISS MOHKOTAR, bajo la dirección del Letrado Sr. López Peregrina, contra D. MOUNIR ARABE, en situación procesal de rebeldía, debo acordar y acuerdo, con todos los efectos legales inherentes, la separación del matrimonio formado por D.ª YAMILA DRISS MOHKOTAR y D. MOUNIR ARABE, que contrajeron en Melilla, en 11 de abril de 2001, estableciendo como medidas reguladoras de la separación que se decreta las siguientes:

1.- La disolución de la sociedad legal de gananciales que regía el matrimonio, pudiendo cualquiera de los cónyuges instar su liquidación, la que se practicará en fase de ejecución de esta sentencia.

2.- No ha lugar a establecer pensión compensatoria a favor de la esposa.

No es procedente hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

La presente resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Firme la presente resolución, anótese al margen de la inscripción del matrimonio.

Así por esta mi sentencia, de la que quedará oportuno testimonio en las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se notifica a MOUNIR ARABE nacido en Marruecos, el día 04.02.73, hijo de Benaisa y de Fatima con pasaporte marroquí n° 075.096.

En Melilla a 9 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Mario Alonso Alonso.

#### PROCEDIMIENTO SEPARACIÓN

CONTENCIOSA 80/04

#### EDICTO

**2654.-** En el juicio referenciado, se ha dictado SENTENCIA N° 187/04 de fecha 08.11.04 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N° 187/04

En Melilla a ocho de noviembre de dos mil cuatro.

Vistos por mí, D. MARIO ALONSO ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 3 de Melilla, los presentes autos de SEPARACIÓN CONTENCIOSA 80/04, seguidos a instancia de MALIKA ABDELAKDER MOHAMED, representada por el procurador Sr. José Luis Ybancos Torres y defendida por el letrado Sr. Crescencio Saiz López, frente a HAKIM HARRAOUI, en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Sr. Ybancos Torres, en nombre y representación de Dña MALIKA ABDELKADER MOHAMED, bajo la dirección del letrado Sr. Saiz López, contra D. HAKIM HARRAOUI, en situación procesal de rebeldía, debo decretar y decreto, con todos los efectos legales inherentes, la separación del matrimonio que ambos litigantes contrajeron en Melilla el 15 de enero de 2002, estableciendo como medidas que han de regular sus efectos las siguientes:

1.- La disolución de la sociedad legal de gananciales que regía el matrimonio, pudiendo cualquiera de los esposos instar su liquidación.

Todo ello, sin realizar imposición expresa de las costas procesales.

Dedúzcase testimonio de la demanda y de los documentos que a la misma se acompañan, del acta de la vista y de esta sentencia y remítase al Ministerio Fiscal a los efectos previstos, en su caso, en el art. 74 del Código Civil.

Firme que sea la anterior resolución, líbrese exhorto al Registro Civil correspondiente a fin de practicar las anotaciones oportunas.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado en el plazo del cinco de días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a HAKIM HARRAOUI CIMR 117590 la anterior sentencia.

En Melilla a 11 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Mario Alonso Alonso.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 4

PROCEDIMIENTO JUICIO VERBAL 159/2004

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2655.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

J. Verbal 159/04.

#### SENTENCIA

En la ciudad de Melilla, a doce de mayo de dos mil cuatro.

Vistos por mí, Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4, los presentes autos de Juicio Verbal seguidos con el n.º 159/04, en los que han sido partes demandante Salvador Manuel Díaz García, representado por la Procuradora Sra.



Fernández Aragón y defendido por la Letrada Sra. Rodríguez, demandados la entidad Mapfre Seguros S.A., representada por la Procuradora Sra. Herrera Gómez y defendida por el Letrado Sr. Olivas Cabanillas, la entidad Winterthur S.A. en rebeldía procesal y Al-Hassan Mohamed Mohammadi, en virtud de las facultades que me otorga la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por el Procurador Sra. Fernández Aragón en representación de Salvador Manuel Díaz García y condeno solidariamente a la entidad Winterthur S.A. y a Al-Hassan Mohamed Mohammadi Al Hamouti al pago de la suma principal de 177'56 euros, intereses en los términos del fundamento de derecho segundo e imposición de las costas de la instancia a los demandados.

Que debo desestimar y desestimo la demanda respecto de la entidad de Seguros Mapfre S.A., sin especial declaración en cuanto a las correspondientes costas de la instancia.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en los cinco días siguientes a su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez D.ª Teresa Herrero Rabadán, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Al-Hassan Mohamed Mohammadi, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla, a 11 de noviembre de 2004.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4

JUICIO DE FALTAS 1003/02

EDICTO

**2656.-** D.ª MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 1003/2002 se ha dictado el adjunto auto de fecha 13 de Noviembre de dos mil tres.

HACIENDOLE SABER;

Que en este Juzgado hay consignada la cantidad de doscientos treinta con cuarenta euros, (230,40 Euros), para su pago y entrega a D. HAFID BOUMADIANI.

Y para que conste y sirva de Notificación de auto a DON HAFID BOUMADIANI, CON T.I.M. N.º S-291458, nacido en Nador hijo de Ahmed y de Rahma, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 603/04

EDICTO

**2657.-** D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 603/2004 se ha acordado citar a: D. OMAR MOSTEGHANEHI, con N.I.E. N.º. 6930, con último domicilio conocido en el C.E.T.I. Centro Temporal de Inmigrantes, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la sala de Vistas de este Juzgado el próximo día Uno de diciembre a las 11'05 horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a OMAR MOSTEGHANEHI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5

JUICIO DE FALTAS 295/03

EDICTO

**2658.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 295/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm., 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas, en el que aparecen como parted, Don Moahemd Mehand Moh, como denunciante y Benaisa Mehand Moh como denunciado, costando en autos, sus circunstancias personales, preoceede a dictar la presente Sentncia.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a Benaisa Mehand Moh como autor criminalmente responsable de una falta contra las personas, a una pena de veinte días multa a razón de diez euros, diarios que hacen un total de sesenta euros, debiendo pagar dicha cantidad en una sola cuota y desde su requerimiento de pago o citación para tales efectos, con una responsabilidad personal susidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa impagadas, así como al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a BENAISA MEHAND MOH, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a quince de noviembre de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 MELILLA**

N.º AUTOS DEMANDA 710/04

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2659.-** D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla, que en el procedimiento DEMANDA 710 /2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.RACHID ACHICHA contra la empresa JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ, sobre CANTIDAD, se ha dictado AUTO DE DESISTIMIENTO con fecha 16/11/04 del siguiente tenor literal:

AUTO.- En Melilla a dieciseis de Noviembre de dos mil cuatro.- HECHOS.- PRIMERO.- Con fecha 2/

09/04 tuvo entrada en este Juzgado demanda presentada por DON RACHID ACHICHA frente a JOSE A. PEÑA MARIÑOSA Y JOSE PEÑA MARQUEZ que fue registrada bajo el núm 710/04 en materia de CANTIDAD.- SEGUNDO.- Que en el día de la fecha ha tenido lugar el acto de juicio, no compareciendo la parte actora pese a estar citada en legal forma.- RAZONAMIENTOS JURIDICOS.- UNICO.- No habiendo comparecido la parte actora al acto de juicio, procede tener al demandante por desistido de su demanda (Art. 20-2º L.E.C).- PARTE DISPOSITIVA.- Se tiene por desistido a D. RACHID ACHICHA de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.- Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.- Firmado y Rubricado".

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a JOSÉ ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a dieciséis de noviembre de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

N.º AUTOS DEMANDA 520/04

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2660.-** D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla que en el procedimiento DEMANDA 520/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. HASSAN MIMOUN AHMED y otros contra la empresa JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, JOSE PEÑA MARQUEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO con fecha 15/11/04 del siguiente tenor literal:

DILIGENCIA.- En Melilla a 15 de noviembre de dos mil cuatro.

La pongo yo, el Secretario, para dar cuenta S.Sª que ha tenido entrada el anterior escrito, de lo que doy fe.

## AUTO

En Melilla, a quince de noviembre de dos mil cuatro.

## HECHOS

PRIMERO.- Que en fecha tres de Noviembre se dio cuenta por Diligencia de la situación de las presentes actuaciones y de los documentos presentados por Jarquil y por Unicaja. A vista de los cual, se dictó Auto el cuatro de Noviembre acordando dejar sin efecto las retenciones efectuadas, por inexistencia de crédito de los señores Peña Mariñosa y Peña Marqués, devolver los documentos originales aportados a las entidades Jarquil Andalucía S.A. y Unicaja, y retener otros créditos que pudieran tener los apremiados.

Contra el mencionado Auto la Letrada representante de los actores interpone recurso de reposición y entre otros temas, vulneraciones procesales al no haber dado traslado de los escritos presentados por las entidades ajenas al procedimiento Jarquil y Unicaja hasta que se notificó el Auto.

## RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Que habiéndose presentado recurso de reposición de cuatro de Noviembre y en el mismo se alega un defecto procesal al no haberse dado traslado de los escritos previamente a dictar resolución, para que las partes pudieran alegar y ejercitar sus derechos, es necesario, admitir dicha alegación y para evitar nulidades de procedimiento que solamente llevarían a prolongar la duración del mismo, debe proceder decretar de oficio la nulidad de actuaciones desde el Auto de cuatro de Noviembre de dos mil cuatro, teniendo plena validez la diligencia de dación de cuenta de fecha tres de Noviembre y en consecuencia que se notifique este Auto a las partes concediéndoles un plazo de cinco días para que hagan las alegaciones que estimen procedentes sobre los escritos presentados y peticiones contenidas en los mismos de Jarquil Andalucía y Unicaja, de los que se dio traslado junto con el Auto de cuatro de Noviembre, sin tener por interpuesto el recurso de reposición, que posteriormente se podría interponer contra el Auto que se dicte una vez finalizado el plazo de los cinco días.

## PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Tener por no interpuesto recurso de reposición y que procede decretar la nulidad de

actuaciones desde el auto de 4 de Noviembre y conceder a las partes un término de cinco días para que hagan las manifestaciones que estimen pertinentes a su derecho, y transcurrido el cual dese cuenta para resolver.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así, por este Auto, lo pronuncia, manda y firma la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Julia Adamuz Salas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social de Melilla.

La Magistrada Juez.

DILIGENCIA: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 LPL, doy fé.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a D. JOSE ANTONIO PEÑA MARIÑOSA, JOSE PEÑA MARQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

## JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1

### EDICTO

**2661.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 468/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Kumar Ashok, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 16 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kumar Ashok, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1  
EDICTO

**2662.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 518/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Chistopher Isokpan, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 17 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Chistopher Isokpan, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2663.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 478/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Yusif Seidu, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 16 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Yusif Seidu, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 16 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2664.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 466/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Aboubakar Sedik Kante, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 9 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aboubakar Sedik Kante, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 9 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2665.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 406/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Hocine Baouchi, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 9 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Hocine Baouchi, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 9 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2666.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 477/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Alexander Jary, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 17 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alexander Jary, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2667.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 517/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Sambaru Kande, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 17 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sambaru Kande, en ignorado paradero, expido el

presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
NÚM. 1

EDICTO

**2668.-** DON ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL CON DESTINO EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en el recurso contencioso administrativo seguido en este Juzgado bajo el número 496/04 por los trámites del Procedimiento Abreviado, sobre extranjería (expulsión del territorio nacional), a instancia de Ibrahim Dramy, contra la DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA, se ha dictado Auto con fecha 17 de Noviembre de 2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, por haberse personado la parte actora en este Juzgado, dentro de plazo legal. Sin costas.

Notifíquese ésta resolución al recurrente mediante Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra en ignorado paradero.

Firme esta resolución, líbrese testimonio de la misma a la Administración demandada a efectos de constancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante ese Juzgado en el plazo de QUINCE DÍAS siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ibrahim Dramy, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de la Ciudad.

En Melilla, a 17 de noviembre de 2004.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.